



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Demanda VERBAL SUMARIO de LIDY JOHANNA QUINTERO COLLAZOS C.C.#1.110.479.310, contra MIGUEL ANTONIO QUINTERO COLLAZOS C.C.#1.110.479.310 LEASING BANCOLOMBIA S.A hoy BANCOLOMBIA S.A. Nit. #890.903.938-8 y ALLIANZ DE SEGUROS S.A. Nit. 860.026.182-5. Radicación 41001-41-89-004-2021-00828-00.

Para atender la solicitud de reconocimiento de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al doctor GERMAN OSORIO ARIAS, para que actúe como apoderada de la parte demandante LIDY JOHANNA QUINTERO COLLAZOS, en los términos allí estipulados.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.